



Ciudad de México a 02 de mayo de 2018

**Asunto:** Aviso a todas las empresas y personas físicas propietarias o en legal posesión de vehículos del servicio de autotransporte federal y transporte privado, por el que se informan los periodos semestrales en los que deberán presentar los vehículos para la verificación semestral obligatoria de emisión de contaminantes por opacidad del humo y concentración de gases en el año 2018.

Circular 18/18

A TODOS NUESTROS AGREMIADOS.

Presente

Se hace de su conocimiento, que el día de hoy (mayo 02, 2018), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), publicó en el Diario Oficial de la Federación, el *“Aviso a todas las empresas y personas físicas propietarias o en legal posesión de vehículos del servicio de autotransporte federal y transporte privado que utilizan diésel como combustible o mezclas que incluyan diésel como combustible, gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, que transitan en las carreteras federales, por el que se informan los periodos semestrales en los que deberán presentar los vehículos a la verificación semestral obligatoria de emisión de contaminantes por opacidad del humo y concentración de gases en el año 2018”*.

Se remite en archivo adjunto este Aviso.

Dicho Aviso tiene por objeto, informar a todas las empresas y personas físicas propietarias o en legal posesión de vehículos del servicio de autotransporte federal y transporte privado que utilizan diésel como combustible o mezclas que incluyan diésel como combustible, gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, que transitan en las carreteras federales, los periodos semestrales en los que deberán presentar los vehículos

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.**

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

[www.amexgas.com.mx](http://www.amexgas.com.mx)



a la verificación semestral obligatoria de emisión de contaminantes por opacidad del humo y concentración de gases en el año 2018, siendo los siguientes:

Primera Verificación	1 de enero al 30 de junio de 2018
Segunda Verificación	1 de julio al 31 de diciembre de 2018

En espera de que la información mencionada sea de utilidad, nos ponemos a su disposición para cualquier información o aclaración adicional al respecto.

**A t e n t a m e n t e**

Ing. Octavio Pérez Salazar  
Presidente Ejecutivo

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.**

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

**[www.amexgas.com.mx](http://www.amexgas.com.mx)**